



La Plata, 24 de junio de 2022.

VISTO, la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

Lo actuado conjuntamente por la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Investigaciones Científicas el 3 de junio del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 24 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO, que las comisiones ya mencionadas encuentran necesario atender la situación de la cátedra "Astronomía General", el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con semidedicación en la cátedra "Astronomía General", en las líneas de investigación "Estrellas B con líneas en emisión: estado evolutivo y estructura del material circunestelar" o "Cúmulos abiertos de la Vía Láctea".

Artículo 2°: Utilizar la Ordenanza 179, el Reglamento N°2 de esta Facultad y sus modificatorias vigentes, que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor, destacando que en lo referente a la presentación de planes de actividades se debe incluir investigación, docencia y extensión.

Artículo 3°: Conformar el Jurado que entenderá en el llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Rubén Vazquez	Dr. Leandro Althaus	Dra. Mónica Cardaci	Lic. Camila Galante	Sr. Lucas Pasquevich	Sr. Matías Lo Grasso
Dra. Alicia Cruzado	Dr. Jorge Panei				
Dr. Pablo Cincotta					

Artículo 4°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 04 de julio al 11 de agosto de 2022 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.

Artículo 5°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 114/22